



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16795

06/09/2017

46120

AUTOR/A: RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Melisa (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que en este momento la presentación realizada por España ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de Naciones Unidas (CLPC) se encuentra registrada con el número 77 y pendiente de examen (núm. reg. CLCS/90). Cabe indicar que conforme a lo previsto en el artículo 76 y el anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), así como del Reglamento de la CLPC, el 11 de mayo de 2009 España realizó su presentación preliminar.

Posteriormente, el 17 de diciembre de 2014 España hizo entrega ante Naciones Unidas de la presentación sobre dicha solicitud de plataforma continental ampliada y, finalmente, el 26 de agosto de 2015 correspondió la presentación oral de la misma ante la CLPC en Nueva York. A partir de ahí, se espera una decisión final de la CLPC, en forma de Recomendación, que probablemente tarde en materializarse.

Madrid, 10 de octubre de 2017